

## **VISTO:**

Los hechos concurrentes y la necesidad de la sociedad de denunciar en forma directa o anónimamente en distintas situaciones que pasan desapercibidas,

Que la app para teléfonos celulares con plataforma Android, de descarga totalmente gratuita desde el Play Store de los mismos como “SEGURIDAD PROVINCIA” es una herramienta más para ayudar en materia de seguridad, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que es responsabilidad de este Cuerpo Deliberativo generar herramientas, no solo discursivas y políticas, para poder avanzar en una solución en este tema que nos afecta a todos.

Que desde el Frente Renovador hemos querido impulsar un 0800 para combatir las denuncias de venta de estupefacientes y este proyecto no prosperó por ser minoría en el Concejo deliberante.

Que desde nuestro bloque la seguridad es un tema central y buscar alternativas de prevención.

Que la ciudad de Tigre, localidad donde Sergio Massa ex Intendente de Tigre y pionero en el trabajo de seguridad, es un claro ejemplo a seguir para todos los municipios de la provincia respecto a las herramientas que queremos desarrollar en nuestra ciudad.

Que hoy, en la actualidad, la tecnología ha avanzado en forma significativa, en distintas formas para realizar denuncias de todo tipo.

Que días atrás tuvimos una amplia reunión en el Ministerio de Seguridad por varios temas, abordando hechos de robos, ventas de drogas ilegales, etc. y fuimos alentados a presentar este proyecto.

Que desde el Ministerio nos han dado toda información explicativa para instalar en nuestra sociedad la app “Seguridad Provincia”.

Que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires cuenta con esta aplicación app para celulares, de muy fácil manejo, para realizar denuncias de violencia de género, corrupción policial, robo/hurto, juego clandestino/apuestas ilegales, comercio ilegal de autopartes y principalmente narcotráfico.

**Por todo ello**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal y Social la aplicación para teléfonos celulares con plataforma Android, de descarga totalmente gratuita desde el Play Store de los mismos, denominada “SEGURIDAD PROVINCIA”.-

**ARTICULO 2º.-** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para difundir y promover la aplicación “SEGURIDAD PROVINCIA”, en campañas publicitarias en todos los medios posibles, radiales, televisivos, páginas web del municipio, etc.; destinado a asistir sobre esta aplicación y a informar, prevenir, concientizar.-

**ARTÍCULO 3º.-** Dese a conocer la presente ordenanza, a las dependencias responsables de la seguridad de nuestro distrito.-

**ARTÍCULO 4º.-**Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Firmada: Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Héctor Oscar del Barrio. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada Bajo el nº2.190 con fecha 17/08/2018.-